

G.A.069917

VIG06042017

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 699/17</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y50634, cuyo objeto es la Ejecución e Instalación de Cableado, Backbone y Eléctrica que fuera solicitada por la Gerencia de División de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones;

<H>CONSIDERANDO: </>lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 13/09/17;

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12, y R16.-1482 del 30/06/16<H> ;</> <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: SILVERA MARTINEZ MIGUEL ANGEL (N° Proveedor 21107132)</>, según los precios de su oferta de fecha 22/08/2017, y de acuerdo al pliego de condiciones y Circulares Nros. 1 a 3 de la compra de referencia.

<H>ITEM	COD/DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO
TOTAL</>			(U\$S)	(U\$S)</>

<H>1 Cableado estructurado</>

1.1	Suministro e instalación de puestos de red cat 7, Jack 6a	174	147,40	25.647,60
1.2	Suministro e instalación de bandejas y canalizaciones	1	6.002,00	6.002,00
1.3	Suministro e instalación de Frame 42 U	1	332,80	332,80
1.4	Suministro de patchord de cruzada y puestos	1	3.016,00	3.016,00

<H>2 Instalación eléctrica en el 2do piso</>

2.1 Suministro e instalación de PT, PTI, FAX, IMP, AA, TCS	222	46,60	10.345,20
2.2 Suministro de kit de emergencia	15	58,20	873,00
2.3 Suministro e instalación de cableado	1	11.844,40	11.844,40
2.4 Suministro e instalación de bandejas y canalizaciones	1	9.900,10	9.900,10
2.5 Suministro e instalación de tableros	1	10.850,30	10.850,30
2.6 Documentación conforme a obra	1	521,00	521,00

<H>3 Cableado de Backbone de fibra óptica</>

3.1,, Suministro e instalación de Backbone de fibra óptica	1	5.106,40	5.106,40
3.2,, Suministro e instalación de canalizaciones y escalerillas	1	1.816,00	1.816,00
3.3,, Suministro e instalación de Rack o Frame	1	2.683,20	2.683,20
3.4,, Suministro de patcheras de fibra y patchcord de fibra	1	6.468,80	6.468,80

Subtotal ítems 1 a 3.....U\$S 95.406,80
Imprevistos (10%).....U\$S 9.540,68
I.V.A. (22%).....U\$S 23.088,45
<H>Total ítems 1 a 3.....U\$S 128.035,93
</>

<H>TOTAL ÍTEMS 1 A 3</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
128.035,93<H> </>	U\$S	28,81	3.688.715

<H><U>MANO DE OBRA Y LEYES SOCIALES (\$) </></>

<H>Ítem 1.....\$	</>99.847,60
<H>Ítem 2.....\$	</>367.612,50
<H>Ítem 3.....\$	</>40.846,80
<H>SUBTOTAL MANO DE OBRA.....\$	</>508.306,90
<H>Imprevistos (10%).....\$	</>50.830,69
I.V.A (22%).....\$	123.010,27
<H>TOTAL MANO DE OBRA.....\$	682.147,86

</>

Leyes Sociales.....\$ 237.284,12
Imprevistos (10%).....\$<H> </> 23.728,41
<H>TOTAL LEYES SOCIALES.....\$ 261.012,53
</>
<H>TOTAL MANO DE OBRA Y LEYES SOCIALES.....\$ </>
<H>943.160,39
</>

TOTAL ÍTEMS 1 A 3.....\$ 3.688.715,00
<H>T</>OTAL MANO DE OBRA Y LEYES SOCIALES.....\$
943.160,39
<H>TOTAL NEGOCIACIÓN.....\$ 4.631.875,41
</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION: </>(U\$S) Dólares americanos y (\$) Pesos
Uruguayos.

<H>MONEDA DE PAGO:</> (U\$S) Dólares americanos y (\$) Pesos
Uruguayos.

<H>PRECIOS:</> Firmes

<H>PAGO:</> El pago se realizará mediante transferencia bancaria una
vez
realizada la Recepción Provisoria y siempre que se haya comprobado
cada
uno de los trabajos a conformidad de UTE y de acuerdo a lo
establecido
en los puntos 47 y 48 de la Sección I del Pliego.

<H>PLAZO DE FINALIZACION DE OBRAS:</> Se fija un plazo máximo de 55
días
hábilés ininterrumpidos a partir de la firma del Acta de Iniciación
de
obras, para la terminación de las obras. Este plazo máximo se deberá
cumplir cualquiera sea el régimen de trabajo elegido.
El Acta de iniciación de Obras se firmará una vez perfeccionado el
contrato con la notificación de adjudicación definitiva.
Se entiende por "días hábilés ininterrumpidos" como días laborales.
Rige en su totalidad el Punto 42 de la Sección I.

<H>GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN:</> Rige lo
establecido en el Punto 2.7 de la Sección III - Condiciones
Particulares

- del Pliego.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT476390 18.09.2017. SILVIA LIZ MOREIRA